

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 11 AGO 2014

N° 154 -2014-SERVIR-PE

VISTOS, el Informe N° 139-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con fecha 17 de junio de 2011 la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), celebró con el Gobierno Regional de La Libertad un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2012-SERVIR-PE se incorporó al señor Víctor Raúl Prado Cardona al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y el Gobierno Regional de La Libertad con fecha 19 de octubre de 2012, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Sub Gerente de Contrataciones de la referida entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2012-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio N° 0182-2014-GRLL-PRE, el Gobierno Regional de La Libertad, solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil la modificación al Convenio de Asignación del Gerente Público Víctor Raúl Prado Cardona, del cargo de Sub Gerente de Contrataciones al cargo de Director de Sistema Administrativo IV (Gerente Regional) de la Gerencia Regional de Contrataciones de la referida entidad, dicho cargo de destino fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2014-SERVIR-PE;

Que, SERVIR previa propuesta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE, mediante sesión del Consejo Directivo N° 025-2014, aprobó la modificación de la asignación del Gerente Público Víctor Raúl Prado Cardona, del cargo de Sub Gerente de Contrataciones al cargo de Director de Sistema Administrativo IV (Gerente Regional) de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad, con eficacia anticipada a partir del 19 de mayo de 2014, facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta conveniente emitir la resolución que modifique el cargo de destino al cual fue asignado el Gerente Público Víctor Raúl Prado Cardona, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2012-SERVIR-PE, a fin que éste pueda ocupar el cargo de Director de Sistema Administrativo IV (Gerente Regional) de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad;



Que, conforme al Memorandum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP la modificación de asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modificar la asignación del Gerente Público Víctor Raúl Prado Cardona, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2012-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Director de Sistema Administrativo IV (Gerente Regional) de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad, con eficacia anticipada a partir del 19 de mayo de 2014.

**Artículo Segundo.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

